



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-8677-APN-ANMAT#MS

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Viernes 24 de Agosto de 2018

**Referencia:** 1-47-3110-7741-17-9

---

VISTO el expediente N° 1-47-3110-7741-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma PAÑALES LIBERTY S.A. con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitios en Alvear N° 3673, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, solicita la Modificación de Estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición ANMAT N° 5725/14, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y la Resolución MS y AS N° 288/90.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°-** Autorízase la Modificación de Estructura de la planta elaboradora y depósito sitios en Alvear N° 3767, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, propiedad de la firma PAÑALES LIBERTY S.A., habilitada como FABRICANTE DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento emitido el 15 de agosto de 2014, por medio de la Disposiciones ANMAT N° 5725/14.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el nuevo Certificado Inscripción de Establecimiento a la firma PAÑALES LIBERTY S.A., como FABRICANTE DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO.

ARTÍCULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documento N° PLANO-2018-34859582-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del certificado y planos oficiales aprobados, contraentrega del certificado original; Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-7741-17-9

CRB

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto  
Date: 2018.08.24 14:27:09 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale  
Administrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **PAÑALES LIBERTY S.A.**, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitios en la calle Alvear N° 3767, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **FABRICANTE DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO (MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-3110-7741-17-9.-

Disposición N° 8677/18.-

Legajo N° 124.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2018.-

  

SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....  
**Lic. Roberto Daniel SIERRAS**

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT